

Bienvenido: ADOLFO ITURBE DIAZ

Acuse de respuesta a la solicitud

RESPUESTA A LA SOLICITUD

IMPRIMIR EL ACUSE
Versión en PDF



Ayuntamiento de San José del Rincón

San José del Rincón, México a 09 de Enero de 2023

Nombre del solicitante:

Folio de la solicitud: 00145/JOSERIN/IP/2022

Solicitud concluida

ATENTAMENTE

Unidad de Transparencia
Ayuntamiento de San José del Rincón

** Revise arriba si se cuenta con Archivos Adjuntos

Cerrar

Ayuntamiento de San José del Rincón

San José del Rincón, México a 30 de Noviembre de 2022

Nombre del solicitante:

Folio de la solicitud: 00145/JOSERIN/IP/2022

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 53, Fracciones: II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

En cumplimiento a la solicitud de Acceso a la Información Pública, turnada a esta autoridad a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), asignado con el número de folio: 00145/JOSERIN/IP/2022, derivado de lo anterior, me permito dar contestación a la información solicitada: "Solicitud de información a municipios 1.-Importes mensuales cobrados por la comisión federal de electricidad por consumos de energía eléctrica en alumbrado público (TARIFAS APMT, APBT O 5A) por el periodo de enero del 2020 al mes de octubre de 2022. 2. Importes de derecho de alumbrado público acreditados por la comisión federal de electricidad por el periodo de enero de 2020 a octubre de 2022. 3.- Importe del pago realizado por el municipio a la comisión federal de electricidad por consumo de energía eléctrica en alumbrado público (importe de la facturación menos el importe acreditado de derecho de alumbrado público), el periodo del mes de enero de 2020 al mes de octubre de 2022."(...) Derivado de lo anterior, se envía la información solicitada a fin de dar contestación en tiempo y forma lo requerido, lo anterior con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, artículo 12 que establece que: "Quienes generen, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables. Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones (...)"

ATENTAMENTE

ADOLFO ITURBE DIAZ

Unidad de Transparencia

Ayuntamiento de San José del Rincón



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

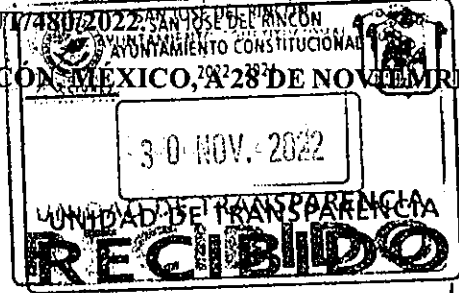
2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL
NO. DE OFICIO: MSJR/AQT/TM/507/2022

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO
MSJR/AQT/UIPPE/1174807/2022
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO, A 28 DE NOVIEMBRE DE 2022.



10:01
ADOC

C. ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉX.
P R E S E N T E

En atención al oficio de fecha diez del mes de noviembre del año en curso y en cumplimiento a la solicitud de Acceso a la Información Pública, turnada a esta autoridad a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), asignado con el número de folio: 00145/JOSERIN/IP/2022, derivado de lo anterior, me permito dar contestación a la información solicitada:

"Solicitud de información a municipios

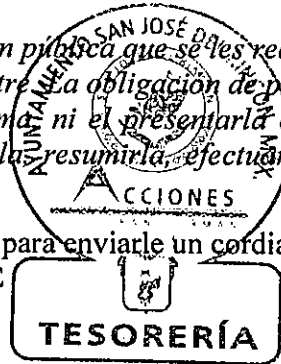
- 1.- Importes mensuales cobrados por la comisión federal de electricidad por consumos de energía eléctrica en alumbrado público (TARIFAS APMT, APBT O 5A) por el periodo de enero del 2020 al mes de octubre de 2022.
2. Importes de derecho de alumbrado público acreditados por la comisión federal de electricidad por el periodo de enero de 2020 a octubre de 2022.
- 3.- Importe del pago realizado por el municipio a la comisión federal de electricidad por consumo de energía eléctrica en alumbrado público (importe de la facturación menos el importe acreditado de derecho de alumbrado público), el periodo del mes de enero de 2020 al mes de octubre de 2022."(...)

Derivado de lo anterior, se envía la información solicitada a fin de dar contestación en tiempo y forma lo requerido, lo anterior con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, artículo 12 que establece que: "Quienes generen, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones (...)"

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRA. LIZBETH YADIRA ROLDÁN GARDUÑO
TESORERA MUNICIPAL

C.c.p. Archivo.
LYRG/OLZ/jst

2020

	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20	oct-20	nov-20	dic-20
PAGOS REALIZADOS A CFE POR CONCEPTO DE ALUMBRADO PÚBLICO (MENSUAL):	\$ 633,713.97	\$ 904,871.88	\$ 782,266.39	\$ 831,449.57	\$ 693,802.91	\$ 769,335.82	\$ 639,146.88	\$ 848,195.70	\$ 705,972.21	\$ 803,306.80	\$ 687,689.68	\$ 791,136.02
DAP (MENSUAL):	\$ 23,087.41	\$ 5,477.30	\$ 15,025.11	\$ 10,586.69	\$ 18,668.16	\$ 17,185.90	\$ 20,274.97	\$ 4,477.29	\$ 17,614.16	\$ 8,758.81	\$ 18,869.24	\$ 4,421.55
ALUMBRADO PÚBLICO Y DAP (MENSUAL):	\$ 656,801.38	\$ 910,349.18	\$ 797,291.50	\$ 842,036.26	\$ 710,471.07	\$ 786,521.72	\$ 659,421.85	\$ 852,672.99	\$ 723,586.37	\$ 812,065.61	\$ 706,558.92	\$ 795,557.57

2021

	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	jun-21	jul-21	ago-21	sep-21	oct-21	nov-21	dic-21
PAGOS REALIZADOS A CFE POR CONCEPTO DE ALUMBRADO PÚBLICO (MENSUAL):	\$ 640,119.99	\$ 853,819.02	\$ 729,635.56	\$ 845,866.50	\$ 706,642.63	\$ 933,321.30	\$ 638,678.07	\$ 990,968.30	\$ 402,340.26	\$ 568,271.34	\$ 531,057.07	\$ 550,744.39
DAP (MENSUAL):	\$ 13,069.42	\$ 3,339.30	\$ 10,910.17	\$ 6,631.58	\$ 13,602.11	\$ 2,940.89	\$ 14,648.03	\$ 1,866.37	\$ 13,628.67	\$ 4,950.30	\$ 10,685.63	\$ 6,915.13
ALUMBRADO PÚBLICO Y DAP (MENSUAL):	\$ 653,189.41	\$ 857,158.32	\$ 740,545.73	\$ 852,498.08	\$ 720,244.74	\$ 936,262.19	\$ 653,326.10	\$ 992,834.67	\$ 415,968.93	\$ 573,221.64	\$ 541,742.70	\$ 557,659.52

2022

	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22
PAGOS REALIZADOS A CFE POR CONCEPTO DE ALUMBRADO PÚBLICO (MENSUAL):	\$ 412,510.34	\$ 731,999.24	\$ 464,680.11	\$ 556,946.93	\$ 655,938.22	\$ 540,463.70	\$ 437,211.29	\$ 695,024.48	\$ 366,281.01	\$ 677,604.26
DAP (MENSUAL):	\$ 15,044.84	\$ 2,160.44	\$ 20,760.20	\$ 6,011.99	\$ 6,823.02	\$ 5,998.21	\$ 11,560.03	\$ 5,242.42	\$ 15,534.05	\$ 2,021.46
ALUMBRADO PÚBLICO Y DAP (MENSUAL):	\$ 427,555.18	\$ 734,159.68	\$ 485,440.31	\$ 562,958.92	\$ 662,761.24	\$ 546,461.91	\$ 448,771.32	\$ 700,266.90	\$ 381,815.06	\$ 679,625.72



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

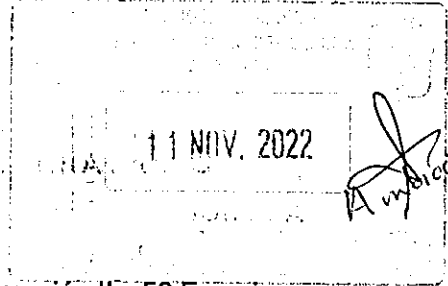
2022 - 2024



"2022: Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

San José del Rincón, Estado de México, a 10 de Noviembre de 2022
OFICIO NO. MSJR/AQT/UIPPE/UT/480/2022.

MTRA. LIZBETH YADIRA ROLDAN GARDUÑO.
TESORERA MUNICIPAL.
PRESENTE:



Por medio del presente y con fundamento en los artículos 51, 53 Fracción II y 59 Fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Del Estado de México y Municipios, este Despacho Administrativo recibió la solicitud número **00145/JOSERIN/IP/2022** a través del Sistema de Información Mexiquense (SAIMEX), y se turnó usted a través del mismo; de la cual anexo copia para su atención en el sistema y en un término no mayor a tres días hábiles contados a partir de su recepción remita a esta Unidad de Transparencia la información que responde al requerimiento del particular, dando cumplimiento en tiempo y forma con lo establecido en ley de Transparencia.

- Anexo acuse de solicitud de información.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



ATENTAMENTE

ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C.c.p. Ana María Vázquez Carmona.- Presidenta Municipal Constitucional.
Archivo.



• INFORMACIÓN PÚBLICA / DENUNCIAS
• SOLICITUDES
• RECURSOS
• BUSCADOR

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA



ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

SUJETO OBLIGADO

Ayuntamiento de San José del Rincón

Fecha(dd/mm/aaaa): 09-11-2022 Hora(hh:mm): 12:23:30

DATOS DEL SOLICITANTE

PERSONA FÍSICA

NOMBRE: _____
 APELLIDO PATERNO _____ APELLIDO MATERNO _____ NOMBRE(S) _____

PERSONA MORAL

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL: _____
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE _____
 APELLIDO PATERNO _____ APELLIDO MATERNO _____ NOMBRE(S) _____

DOMICILIO

CALLE: _____ NUM. EXTERIOR: _____ NUM. INTERIOR: _____
 CIUDAD _____
 FEDERATIVA: _____ MUNICIPIO: _____ C.P. _____
 COLONIA O LOCALIDAD: _____ TELÉFONO(Opcional): _____
 CORREO ELECTRÓNICO: lucafehe@gmail.com

Número de Folio o Expediente de la Solicitud: 00145/JOSERIN/IP/2022

INFORMACIÓN SOLICITADA

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

SOLICITUD DE INFORMACION A MUNICIPIOS
 1.- IMPORTES MENSUALES COBRADOS POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR CONSUMOS DE ENERGIA ELECTRICA EN ALUMBRADO PUBLICO (TARIFAS APMT, APBT O 5A) POR EL PERIODO DE ENERO DEL 2020 AL MES DE OCTUBRE DE 2022-
 2. IMPORTES DE DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO ACREDITADOS POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR EL PERIODO DE ENERO DE 2020 A OCTUBRE DE 2022
 3.- IMPORTE DEL PAGO REALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR CONSUMO DE ENERGIA ELECTRIA EN ALUMBRADO PUBLICO (IMPORTE DE LA FACTURACION MENOS EL IMPORTE ACREDITADO DE DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO) PO EL PERIODO DEL MES DE ENERO DE 2020 AL MES DE OCTUBRE DE 2022.

CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BUSQUEDA DE LA INFORMACIÓN:

MODALIDAD DE ENTREGA:

Medio para recibir información o notificaciones	Indique cómo desea recibir la Información
Correo electrónico	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la
Correo electrónico para recibir la Información:	

DOCUMENTOS ANEXOS:

MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD

Lengua indígena	Entidad:	Municipio ó localidad:
Medidas de accesibilidad:		Otras:
Formato accesible (y/o preferencia de accesibilidad)		

PLAZO DE RESPUESTA

Fecha de límite de respuesta:	<u>15 días hábiles 01/12/2022</u>
Fecha de posible requerimiento de aclaración de la información :	<u>5 días hábiles 16/11/2022</u>
Notificación de ampliación de plazo(prórroga) :	<u>14 a 15 días hábiles 30/11/2022</u>
Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo :	<u>22 días hábiles 12/12/2022</u>